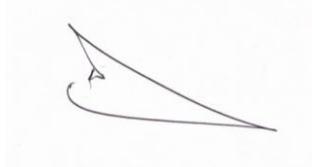


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00748-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN, y se reconoce personería para actuar a GILBERTO SAMUEL ARIAS SARABIA identificado con C.C. 1.007.936.650, portador de la Credencial Universitaria No. 2259534, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomás, como apoderado sustituto del demandado LUIS ALFREDO CAICEDO CARVAJAL, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM